



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2025-MDM

Miraflores, 10 de julio del 2025.

VISTOS: El Informe Técnico N° 00066-2025-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y el Informe N° 000630-2025- MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 4 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, se establece que el profesor es un profesional de la educación que, en su calidad de gente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia; igualmente en el literal p) del artículo 41 de la norma en mención, modificado por la Ley N° 30541, se señala que los profesores tienen derecho al reconocimiento por parte del Estado, la comunidad y lo padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional.

Que, mediante Informe Técnico N° 00066-2025-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte se señala que las instituciones educativas del Distrito de Miraflores han puesto de conocimiento acciones relevantes de sus docentes en certámenes culturales, científicos, tecnológicos y deportivos a nivel provincial, regional y nacional, por lo que solicita se les otorgue el reconocimiento correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas y según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por haber obtenido el **PRIMER PUESTO EN LA DISCIPLINA DE KARATE CATEGORIA "C" UGEL SUR 2024**, al **DOCENTE** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR DE FOMENTO ANDERS CELSIUS**:

JORGE LUIS TUNI ARAPA

PRIMARIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al Docente por su importante labor en beneficio de la educación en el distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

BOGOTÓ ANTONIO PALMADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

ALCALDE